



# H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 14 DE JULIO DEL 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No. 001 -2022  
CONCURSO No. No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-002-2022

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE 200, EN LA SINDICATURA DE BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

## DICTAMEN DE FALLO

**Número de Licitación Pública Nacional Municipal:**  
001-2021

**Número de Concurso:**  
GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-002-2022

**Obra Pública a realizar:**

**PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE 200, EN LA SINDICATURA DE BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**

En la Ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, México, el día 14 de Julio del 2022, en el Auditorio "María del Rosario Espinoza", sita en Malecón María del Rosario Espinoza S/N, Col. Centro, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE 200, EN LA SINDICATURA DE BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Municipal No. 001-2022.

### Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 14 de Julio del 2022 por el Comité de Obra Pública del Municipio de Guasave.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 6 (Seis) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas-económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante
1. CONSTRUCBLOCK, S.A. DE C.V.
2. COYDU, S.A. DE C.V.
3. DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
4. JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5. HEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V. EN CONVENIO CON CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.



## H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

### DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 14 DE JULIO DEL 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No. 001 -2022  
CONCURSO No. No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-002-2022

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE 200, EN LA SINDICATURA DE BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

### Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas en la evaluación de la Documentación Adicional.

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obra Pública del Municipio de Guasave, fueron las siguientes:

Nombre del licitante
CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V. EN CONVENIO CON CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.

### Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas:

CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V. EN CONVENIO CON CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.
Condición Legal Requerida: DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.  Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO: DA-11.- Presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones emitido por el I.M.S.S. con fecha vencida de 20 Junio de 2022.
CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES: 1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes bases.

### Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas en la evaluación de la Documentación Técnica.

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obra Pública del Municipio de Guasave, fueron las siguientes:

Nombre del licitante
CONSTRUCBLOCK, S.A. DE C.V.
JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

### Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas:

CONSTRUCBLOCK, S.A. DE C.V.
Condición Legal Requerida: AT- 9 A) Manifestación escrita en hoja membretada del licitante, de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases del concurso, en la junta de aclaraciones. (Anexar bases debidamente firmadas en señal de aceptación de las mismas, así como las constancias de visita de obra y juntas de aclaraciones.)



# H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 14 DE JULIO DEL 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No. 001 -2022  
CONCURSO No. No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-002-2022

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE 200, EN LA SINDICATURA DE BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

NOTA.- El no asistir a la visita de la obra y/o la junta de aclaraciones, será responsabilidad del licitante.

B) Manifestación escrita en hoja membretada del licitante, de conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos; (Anexar contrato debidamente firmado en señal de aceptación de lo establecido en el mismo).

### CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

AT- 9B.- Presenta Modelo de Contrato referente a otra obra.

### CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:

1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes bases.

	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Condición Legal Requerida:	AT- 8 A) Manifestación escrita en hoja membretada del licitante, de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería y las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	AT- 8A.- En el documento hace referencia a otra dependencia que no es la Convocante.
CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:	1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes bases.

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE OBRA (17 PUNTOS)							CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (13 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)		PUNTAJE TOTAL	
No.	LICITANTE	MATERIALES 2 Puntos	MANO DE OBRA 2 Puntos	MAQ. Y EQUIPO 3 Puntos	PROF. TÉCNICOS 2 Puntos	PROC. CONST. 3 Puntos	PROGRAMAS 3 Puntos	PLAN. INTEGRAL 2 Puntos	RECURSOS HUMANOS 5 Puntos	REC. ECONÓMICO 5 Puntos	DISCAPACITADOS 1 Punto	MYPIMES 1 Punto	EXPERIENCIA 6.5 Puntos	ESPECIALIDAD 6.5 Puntos	CUMPL. DE CONTRATOS 5 Puntos	MAT. MAQ. EQ. DE INST. PERM. 1.5 Puntos	MANO DE OBRA 1.5 Puntos	PROPUESTA TÉCNICA 37.50 A 50.00 PUNTOS	
1	COYDU, S.A. DE C.V.	2	2	1.5	1	3	3	1.5	3	3.75	0	1	6.5	6.5	5	1.5	1.5	42.75	
2	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	2	2	1.5	2	3	3	2	5	5	0	1	6.5	6.5	5	1.5	1.5	47.5	
3	HEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2	2	1.5	1	3	3	2	3	5	0	1	0	0	0	1.5	1.5	26.5	

Una vez realizado el análisis cualitativo, así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:



## H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

### DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 14 DE JULIO DEL 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No. 001 -2022  
CONCURSO No. No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-002-2022

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE 200, EN LA SINDICATURA DE BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obra Pública del Municipio de Guasave, al no cumplir con los 37.50 puntos mínimos requeridos por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	HEROS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	26.5

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

<b>PRESUPUESTO BASE</b>	\$	<b>1,659,787.43</b>
90% PRESUPUESTO BASE:	\$	1,493,808.69
<b>RANGO</b>	\$ 1,493,808.69 AL \$ 1,659,787.43	

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA
1	COYDU, S.A. DE C.V.	\$ 1,593,647.43
2	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 1,601,974.66

### TASACIÓN ARITMÉTICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	COYDU, S.A. DE C.V.	\$ 689,454.58	\$ 250,800.82	\$ 277,327.85	\$ 91,318.74	\$ 10,863.89	\$ 197,964.88	\$ 75,886.54	\$ 1,593,617.30
2	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 693,931.11	\$ 285,310.84	\$ 239,135.72	\$ 87,723.21	\$ 9,142.71	\$ 210,438.97	\$ 76,284.13	\$ 1,601,966.69
	<b>COSTO DE MERCADO</b>	\$ 691,692.85	\$ 268,055.83	\$ 258,231.79	\$ 89,520.98	\$ 10,003.30	\$ 204,201.93		

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA F= A+B+C+D+E	DIFERENCIA UTILIDAD - "F"	RESULTADO
		MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)			
1	COYDU, S.A. DE C.V.	-\$ 2,238.27	-\$ 17,255.01				-\$ 19,493.28	\$ 178,471.61	SOLVENTE
2	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.			-\$ 19,096.07	-\$ 1,797.77	-\$ 860.59	-\$ 21,754.42	\$ 188,684.55	SOLVENTE



## H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

### DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 14 DE JULIO DEL 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No. 001 -2022  
CONCURSO No. No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-002-2022

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE 200, EN LA SINDICATURA DE BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE PROPUESTA CON IVA	RESULTADO
1	COYDU, S.A. DE C.V.	\$ 1,848,631.02	SOLVENTE
2	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 1,858,290.61	SOLVENTE

#### Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE PROPUESTA CON IVA	RESULTADO
1	COYDU, S.A. DE C.V.	\$ 1,848,631.02	SOLVENTE
2	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 1,858,290.61	SOLVENTE

#### Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

LICITANTE	IMPORTE NETO
COYDU, S.A. DE C.V.	\$ 1,848,631.02

#### Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 18 de Julio del 2022, en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guasave, ubicadas en Av. Lázaro Cárdenas y Blvd. Benito Juárez, Col. Ángel Flores, Guasave, Sinaloa.

#### Plazo y fecha de inicio de los trabajos.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 90 (Noventa) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 20 de Julio del 2022 y se concluirán a más tardar el día 17 de Octubre del 2022.



## H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 14 DE JULIO DEL 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No. 001 -2022  
CONCURSO No. No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-002-2022

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y  
GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE MIGUEL HIDALGO  
ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE 200, EN LA  
SINDICATURA DE BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO  
DE SINALOA.

### Forma en que se notificará el fallo a los licitantes.

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 18 de Julio del 2022, a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas, sita en Av. Lázaro Cárdenas y Blvd. Benito Juárez, Col. Ángel Flores, Guasave, Sinaloa.

### POR LAS AUTORIDADES

ARQ. CRUZ ANTONIO PEÑUELAS MONTOYA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

ING. ISAIN LIZBETH RIVERA ESPARZA  
SUB-DIRECTORA DE AUDITORIA A LA OBRA  
PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE